

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 DESPACHO ALCALDE		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-004
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: RESOLUCION DE APERTURA		Fecha: 29/10/2025
			Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N.º 675 DE 2026
(08 DE OCTUBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No GC-LP-004-2026

La alcaldesa municipal de Guapi, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015,

CONSIDERANDO

El Municipio de Guapi pretende contratar el siguiente objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PARTICIPATIVO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2026193180004, para lo cual publicó el pasado 16 de septiembre de 2026 en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo y se publicó el aviso a que se refiere el art 224 del Decreto 019 de 2012

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 926 del SPGR de 2026.

En el presente asunto se acudirá a la Licitación Pública, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso, excede la menor cuantía, lo anterior siguiendo la regla del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 según la cual, por regla general para contratar las entidades acudirán a la modalidad de selección denominada licitación pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No GC-LP-004-2026, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PARTICIPATIVO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2026193180004, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación Municipal del municipio de Guapi, Carrera 2 No 5-73, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP	16 al 30 de septiembre de	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 DESPACHO ALCALDE		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-004
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: RESOLUCION DE APERTURA		Fecha: 29/10/2025
			Página 2 de 3

(Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	2026	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	1 de octubre del 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	8 de octubre del 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	8 de octubre del 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos. Plazo para expedir adendas	9 de octubre del 2026 8:30 am	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas (Sobre N.º 1 y 2).	15 de octubre del 2026 8:30 am	Unidad de correspondencia, Ventanilla Única Municipal, Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección.	Hasta el 16 de octubre de 2026	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre N.º 1 y de la evaluación de factores de selección. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación. oportunidad para subsanar	19 al 23 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección.	26 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación. Notificación en estrados de adjudicación del contrato.	27 de octubre de 2026 a las 2: 00 Pm	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca Hora:
Suscripción del Contrato	27 de octubre de 2026	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	30 de octubre de 2026	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
-------------	------------

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 DESPACHO ALCALDE	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-004
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: RESOLUCION DE APERTURA	Página 3 de 3

NELLY YANETH BONILLA RUIZ Secretaria de Planeación y Obras Públicas	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LEYDY TATIANA PONCE HERRERA Secretaria de Hacienda	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
JOVANNA ANGÉLICA PEÑA IBARRA Contratista	JURIDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guapi a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2.026)

GIL MILENA GRUESO ROMERO

Alcaldesa municipal
(Original Firmado)

Proyectó Revisó: Jovanna Angélica Peña Ibarra
Contratista-
Serie y/o subserie documental: Resoluciones